



Estimados/as Apoderados/as:

La oficina de Bienestar Estudiantil dependiente de la Unidad de Recursos Humanos del Liceo Experimental Manuel de Salas en coordinación con la Subdirección del LMS, informa que a partir del martes 1 de marzo de 2022 se iniciará el proceso recepción de antecedentes para la postulación a las becas Regular y por Situación Emergente que el establecimiento otorgará para el año académico 2022.

Podrán acceder a dichos beneficios, los y las Estudiantes que cumplan con los requisitos y plazos estipulados en el presente documento.

**Los/as postulantes deberán presentar la solicitud respectiva con todos los antecedentes requeridos, de lo contrario, no se evaluará el caso.**

El período de postulación a las becas es el siguiente:

- **Beca Regular:** del 1 al 22 de marzo.
- **Beca por Situación Emergente:** desde el 1 de marzo. Esta beca está sujeta a la fecha en que ocurre la situación emergente, **teniendo hasta 30 días hábiles para postular desde el momento en que se presenta la situación emergente.** Sin embargo, en caso de ser favorecido/a la beca comienza a regir desde el mes en que presenta la documentación requerida.

**No se recibirán postulaciones fuera de plazo.**

Las modalidades para postular son las siguientes:

1.- Online, enviando los documentos requeridos al correo de la Asistente Social, Srta. Susana Araya. Correo: [susana.araya@lms.cl](mailto:susana.araya@lms.cl). En el asunto del correo deberá indicar el nombre, curso del postulante y la beca a la cual postula.

En caso de no poder realizar la postulación online puede entregar la solicitud completa y los documentos en un sobre cerrado en la Portería del Liceo. Este sobre debe ir dirigido a Susana Araya. Debe venir señalado el nombre del postulante, curso y a la beca a la que postula. Debe enviar de igual forma un correo a [susana.araya@lms.cl](mailto:susana.araya@lms.cl) avisando que dejó la documentación en Portería.



## REQUISITOS PARA POSTULAR

### Beca Regular de Arancel

Los requisitos básicos para postular a la Beca Regular de Arancel para el año 2022 son los siguientes:

- ❖ Estar matriculado.
- ❖ No haber cancelado el año 2022 con pago adelantado.
- ❖ Tener una antigüedad en el establecimiento de dos años cumplidos.
- ❖ Tener un buen rendimiento escolar. Entendiéndose por tal, un promedio de notas anual año 2021 no inferior a 6.0 para alumnos de 1° básico a 6° básico; y no inferior a 5.5 para alumnos de 7° a IV° año medio.
- ❖ Acreditar un problema económico familiar que le impida el pago de la totalidad del arancel.

***Cabe señalar que la Beca Regular no podrá ser otorgada a un estudiante por más de tres años consecutivos.***

### Beca por Situación Emergente:

Los requisitos básicos para postular a la Beca Emergente son los siguientes:

- ❖ Estar matriculado/a.
- ❖ No haber cancelado el año 2022 con pago adelantado.
- ❖ Acreditar situación económica que impida el pago del arancel anual como consecuencia de las siguientes causales: muerte, invalidez, accidente o enfermedad grave del padre, madre o algún miembro del hogar que contribuya económicamente al presupuesto familiar; enfermedad grave o accidente del postulante, cesantía de alguno de los padres; siniestro (incendio, inundación, robo, etc); otra situación de deterioro económico familiar.
- ❖ La situación Emergente debe ser presentada por los apoderados/as del/la estudiante, **dentro del plazo de treinta días hábiles posteriores a la situación emergente.**



## DOCUMENTOS PARA POSTULAR BECAS AÑO 2022

Consideración importante: En caso de padres separados deberán presentar tanto los documentos de la madre como los del padre.

### Documentos del postulante:

- 1.-Fotocopia del comprobante de matrícula 2022.
- 2.-Fotocopia del certificado de notas anual año 2021

**Adjuntar una carta que explique en términos generales la situación familiar que enfrenta y motivos de postulación.**

Documentos del entorno familiar del postulante: **adjuntar solo los antecedentes correspondientes, de acuerdo a su situación familiar.**

### ⇒ **Ingresos de todo el grupo familiar:**

- 1.-Fotocopia de liquidación de sueldo de los últimos tres meses.
- 2.-Informe anual de boletas electrónicas 2021 y 2022 a la fecha.
- 3.-Fotocopia de las dos últimas pensiones y/o jubilaciones.
- 4.-Fotocopia de Declaración Impuesto a la Renta 2021. Formulario n° 22
- 5.- Fotocopia de Formulario n° 29 (últimos 3 meses)
- 6.-Fotocopia de certificado de cotizaciones previsionales actualizado (AFP)
- 7.-Fotocopia de Finiquito de Trabajo y comprobante de pago de Seguro de Cesantía. En caso de Empleados Públicos Decreto o Certificado de la no renovación de su calidad de a contrata.
- 8.- Certificado Ley de Quiebra o Insolvencia económica.
- 9.-Fotocopia de comprobante de depósito de las últimas tres mensualidades de Pensión Alimenticia, o Resolución Judicial donde estipula monto y condiciones.
- 10.-Arriendos: fotocopia de comprobante de depósito de arriendo por propiedades u otro bien de los últimos tres meses.

### ⇒ **Egresos del grupo familiar:**

- 1.- Fotocopia de comprobante o transferencia de dividendo o arriendo. Para usufructuarios y allegados declaración del propietario de la vivienda que lo acredite.
- 2.- Fotocopia de comprobante de gastos comunes y/o contribuciones.
- 3.- Fotocopias de las cuentas de agua potable, luz, gas, teléfono, cable, Internet, celulares, alarmas, tag. Sólo un mes.



- 4.- Fotocopias de cuotas escolares 2021 o matrículas 2022: jardines infantiles, colegios, institutos, universidades u otros establecimientos educacionales. En caso de hermanos/as estudiando fuera de Santiago: pagos de pensión y mantención del mismo.
  
- 5.- Fotocopias de certificados, programas o tratamientos médicos permanentes de los integrantes de la familia, indicando el diagnóstico médico y medicamentos que debe ingerir. En caso de existir intervenciones hospitalarias, traer fotocopia de FONASA o de ISAPRES con el costo respectivo.
- 6.- Fotocopias de letras de seguros, deudas casas comerciales, préstamos bancarios o de financieras. Debe indicar número de cuotas y monto cuota.
- 7.- Indicar en forma escrita los gastos en mercadería, alimentación, servicio doméstico, transporte mensual u otro gasto no documentado del grupo familiar.
- 8.- Fotocopia de comprobante de pagos de pensiones alimenticias que no sean descontadas por planillas de sueldo, en caso que corresponda.
- 9.-En caso de separación de padres adjuntar certificado de cese de convivencia o algún documento legal que acredite dicha condición.
- 10.- Documentos que acrediten pensiones alimenticias impagas o demandas.
- 11.- En caso de problemas judiciales: Resolución judicial, notificación realizada por el tribunal competente. Ejemplo: alzamiento, embargos, siniestro vivienda, medidas cautelares, otros.
- 12.- Otro que la Asistente Social requiera.



### SOLICITUD DE BECA DE ESTUDIO 2022

Nombre postulante: .....

RUT: ..... Curso 2022: .....Promedio Notas 2021: .....

Nombre del apoderado/a: .....

Teléfono: ..... email: .....

Dirección postulante: .....

Dirección Apoderado/a: .....

**Grupo familiar:** (identificar a cada uno que vive con el o la postulante)

Nombre	Edad	Parentesco con postulante	Ocupación actual	Previsión Médica

1.-Nombre de Enfermedad: ..... ¿Quién? (parentesco con postulante): .....

2.-Nombre de Enfermedad: .....  
¿Quién? (parentesco con postulante): .....



Ingreso económico familiar promedio mensual: .....

Tenencia vivienda: ..... (propietario, adquiriente, arrendatario,  
usufructuario, allegado)

**Beneficio al que postula (marca con un círculo):**

- a.- Beca Regular
- b.- Beca por situación Emergente

Motivo de postulación a beca: .....

.....

Observación importante: .....

.....

Santiago, .....

firma Apoderado/a: .....